

Àmbit social i criminològic

Ayudas a la investigación 2012 INFORME EJECUTIVO

Evaluación de necesidades y diseño de la intervención para la reintegración social de los delincuentes sexuales de alto riesgo

**Adaptación de los
Círculos de Apoyo y Responsabilidad
al sistema de ejecución penal de Cataluña**

Autores

César García Díez
Carlos Soler Iglesias

Any 2013

Informe ejecutivo del estudio de adaptación

Evaluación de necesidades y diseño de la intervención para la reinserción social de los delincuentes sexuales de alto riesgo

Adaptación de los Círculos de Apoyo y Responsabilidad al
sistema de ejecución penal de Cataluña

Equipo CerclesCat

Barcelona, marzo de 2013

El Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada ha editado esta investigación respetando el texto original de los autores, que son responsables de su corrección lingüística.

Las ideas y opiniones expresadas en la investigación son de responsabilidad exclusiva de los autores, y no se identifican necesariamente con las del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

Aviso legal



Esta obra está sujeta a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 No adaptada de Creative Commons cuyo texto completo está disponible en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/deed.es>

Por ello, se permite la reproducción, la distribución y la comunicación pública del material, siempre que se cite al autor del material y al Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (Departamento de Justicia) y no se haga un uso comercial de ella ni se transforme para generar obra derivada.

SUMARIO

| | |
|---|-----------|
| Introducción..... | 5 |
| 1. Marco teórico | 7 |
| 1.1. Círculos de Apoyo y Responsabilidad. El modelo y su expansión en Europa..... | 7 |
| 1.1.1. Inicio de CoSA y su desarrollo en Europa..... | 7 |
| 1.1.2. ¿Cómo funciona un círculo?..... | 8 |
| 1.1.2.1. <i>El miembro central</i> | 10 |
| 1.1.2.2. <i>Los voluntarios</i> | 11 |
| 1.1.2.3. <i>El coordinador</i> | 13 |
| 1.1.2.4. <i>El círculo externo</i> | 13 |
| 1.1.2.5. <i>El proceso de un círculo</i> | 14 |
| 1.2. Análisis de costes-beneficios | 14 |
| 1.3. El abordaje de la delincuencia sexual en Cataluña | 15 |
| 1.3.1. El contexto jurídico..... | 15 |
| 1.3.2. La evaluación del riesgo. El protocolo RisCanvi..... | 16 |
| 1.3.3. El programa SAC | 16 |
| 1.3.4. La intervención en el medio comunitario | 17 |
| 1.3.5. El voluntariado en los servicios penitenciarios..... | 17 |
| 2. Investigación..... | 17 |
| 2.1. Finalidad y objetivos..... | 17 |
| 2.2. Metodología y actividades de investigación | 18 |
| 2.2.1. Instrumentos..... | 19 |
| 2.2.2. Estudio de la población | 20 |
| 2.2.2.1. <i>Muestra</i> | 20 |
| 2.2.2.2. <i>Variables</i> | 20 |
| 2.2.3. La entrevista | 21 |
| 2.2.4. El grupo focal | 22 |
| 3. Resultados del estudio..... | 25 |
| 3.1. La percepción de los operadores jurídicos y sociales (análisis de las respuestas de los grupos focales)..... | 25 |

| | |
|--|-----------|
| 3.2. La población actual de delincuentes sexuales en Cataluña | 27 |
| 4. El proyecto CerclesCat..... | 30 |
| 4.1. Población diana y criterios de selección | 30 |
| 4.2. Estructura del programa..... | 31 |
| 4.3. Ejecución del programa | 34 |
| 4.4. Conclusiones y propuestas para la adaptación del proyecto Círculos en Cataluña | 37 |
| 5. Referencias bibliográficas | 41 |

Introducción

El programa Circles of Support and Accountability (CoSA) o “Círculos de Apoyo y Responsabilidad”, en su traducción al castellano, es una alternativa para la prevención de la reincidencia de los delincuentes sexuales. Tiene su origen en Canadá, a mediados de los noventa, a partir de una iniciativa puntual de acogida de Charlie, un delincuente sexual de alto riesgo que salía en libertad definitiva después de haber cumplidos siete años de condena sin haber pasado por la libertad condicional ni por ninguna otra medida de transición de la prisión a la comunidad. A petición de las autoridades penitenciarias, un pastor de la congregación menonita reunió a un grupo de voluntarios para apoyar el proceso de reinserción de Charlie y evitar que volviera a reincidir.

Posteriormente, se pusieron en marcha otras experiencias similares, todas con buenos resultados, lo que despertó el interés de las autoridades y de la comunidad académica.

Actualmente, existe un modelo CoSA definido y aplicaciones del mismo no solo en Canadá, sino también en los Estados Unidos, Reino Unido, Holanda y Bélgica. Asimismo, se han hecho evaluaciones en Canadá, los Estados Unidos y el Reino Unido que demuestran la efectividad de CoSA en la reducción de la reincidencia y, al mismo tiempo, su rentabilidad económica.

En resumen, la intervención consiste en un grupo de voluntarios coordinados por un profesional que acompañan a un delincuente sexual de alto riesgo (miembro central o MC) en el proceso de reinserción social. El círculo realiza una triple función: prestar apoyo al proceso de reinserción y ayudar al MC en las dificultades con las que se encuentre durante este periodo, mantener los objetivos establecidos por el tratamiento, y asegurar que se mantenga la responsabilidad del MC ante las autoridades y la comunidad para evitar situaciones de riesgo de reincidencia. Para poder desarrollar estas funciones existe una coordinación constante entre el círculo, los responsables del tratamiento, y las instituciones de supervisión y control (servicios de libertad condicional y policía, principalmente).

De esta manera, el modelo CoSA concilia los objetivos de protección civil con los de la justicia restaurativa. Es una modalidad de intervención con los delincuentes sexuales que mejora los resultados de los programas de tratamiento disponibles y desarrolla un modelo comunitario de gestión del riesgo que mejora los resultados de los programas de tratamiento disponibles, y desarrolla un modelo comunitario para la gestión del riesgo sobre la base de la evidencia empírica. Y, al mismo tiempo, integra la intervención social con una intervención profesional.

El sistema de ejecución penal en Cataluña dispone de un bagaje sólido en el tratamiento de los delincuentes sexuales, la evaluación y la gestión del riesgo, y la intervención comunitaria. Todo ello, configura un contexto propicio en el que la implementación de los círculos puede mejorar la prevención de la reincidencia de los delincuentes sexuales de alto riesgo.

El estudio que presentamos a continuación incluye una revisión del modelo CoSA y su relación con la gestión del riesgo de reincidencia de los delincuentes sexuales. En primer lugar, estudiaremos las características del contexto social y la ejecución penal en Cataluña, y analizaremos los principales rasgos de la población penitenciaria susceptible de participar en los círculos a fin de evaluar las posibilidades de adaptación del modelo a nuestro sistema. Y, finalmente, propondremos un proyecto de implementación del programa.

1. Marco teórico

1.1. Círculos de Apoyo y Responsabilidad. El modelo y su expansión en Europa

1.1.1. Inicio de CoSA y su desarrollo en Europa

Tiene su origen en Canadá como una iniciativa llevada a cabo por una organización religiosa local y todavía hoy tiene una fuerte dependencia de comunidades religiosas en coordinación con el Servicio Correccional de Canadá. Tras el éxito de las primeras experiencias, la Fiscalía General financió la expansión de otros proyectos locales.

La división de asuntos religiosos de los servicios correccionales de Canadá (Correctional Chaplaincy Services) guía y supervisa los proyectos. En 2011 había 200 círculos en funcionamiento en el país. Desde 2010 está en marcha un proyecto nacional con una duración de 5 años que tiene como objetivo financiar 50 nuevos círculos cada año y llevar a cabo una evaluación independiente de la eficacia del programa. Este proyecto está financiado y coordinado por una organización nacional: el Canada's National Crime Prevention Centre.

Entre las particularidades del modelo Círculos en Canadá encontramos su fuerte vinculación a organizaciones y valores religiosos y el perfil de los sujetos que participan en él. El miembro central acostumbra a ser un delincuente sexual que ha cumplido completamente la condena y ya no tiene ninguna vinculación con las instituciones de ejecución penal.

En 2002, otra organización religiosa, los cuáqueros, se interesaron por su implantación en el Reino Unido. Propusieron al Gobierno que financiara la aplicación de 3 proyectos piloto en Inglaterra y Gales.

A partir de estos proyectos piloto y en vista de su buen funcionamiento, en 2008, se constituyeron dos organizaciones, la Lucy Faithfull Foundation (LFF) y el Hampshire and Thames Valley Circles Project (HTV Circles), para su implementación en el país. También ese mismo año se fundó, con el apoyo del Ministerio de Justicia, una organización nacional conocida como "Circles UK"

que coordina y respalda el desarrollo de los proyectos locales. A finales de 2012, había 11 organizaciones que mantenían en funcionamiento 72 círculos.

El modelo Círculos en el Reino Unido tiene algunas diferencias con el que se utiliza en Canadá. En primer lugar, su gestión es independiente de estructuras religiosas. En segundo lugar, Circles UK es una organización sin ánimo de lucro que cuenta con el apoyo del Ministerio de Justicia.

En 2009, el Centro de Protección Civil y Justicia Penal de la Universidad de Ciencias Aplicadas Avans propuso a los servicios de libertad condicional de Holanda iniciar un proyecto piloto en este país. Implementaron un proyecto financiado por el Gobierno que contó con el apoyo y la guía de Circles UK. A finales de 2011, existían 4 proyectos regionales y 16 círculos en funcionamiento, coordinados por Circles NL.

Circles NL, juntamente con Circles UK, los servicios de libertad condicional de Bélgica, la Universidad de Tilburg y la European Organization of Probation (CEP) consiguieron para 2010-2011 financiación del programa Daphne III de la Unión Europea para desarrollar un modelo Círculos europeo y expandir su implementación en Europa. Gracias a este programa, se ha iniciado la implementación de Círculos en Bélgica.

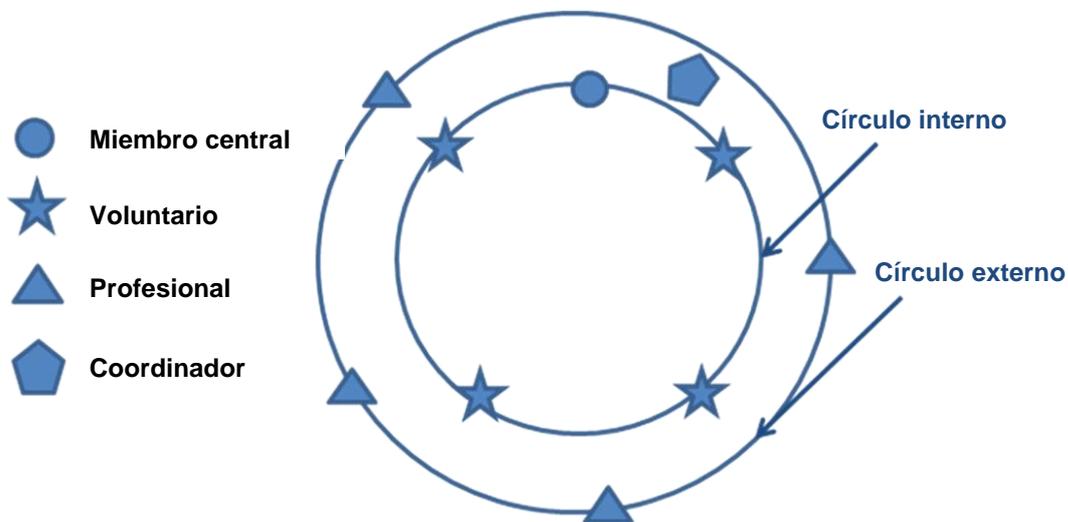
En 2013, la Comisión Europea concedió una nueva subvención en el marco del programa Daphne III para promover la expansión de Círculos a otros países, la creación de una red europea que coordine el desarrollo del modelo y las normas de aplicación, y la investigación y difusión de los resultados. Al nuevo proyecto europeo, llamado Circles 4EU, se han sumado otros 6 países: Bulgaria, Letonia, Irlanda, Francia, Hungría y Cataluña.

1.1.2. ¿Cómo funciona un círculo?

Un círculo está formado por un delincuente sexual de riesgo medio o alto, acompañado por un grupo de 3 a 6 voluntarios formados específicamente para esta labor. El MC y los voluntarios (círculo interno) se encuentran

periódicamente. Los voluntarios le ayudan a modelar conductas prosociales, le ofrecen apoyo emocional y le asisten en las necesidades prácticas. Al mismo tiempo, le ayudan a mantenerse responsable ante la comunidad y las autoridades desafiando las actitudes, creencias y conductas que tiene favorables al delito. Los voluntarios son asistidos por un círculo externo de profesionales. La comunicación entre el círculo interno y el externo la lleva a cabo el coordinador del círculo.

Figura 1: El modelo de Círculos



Fuente: European Handbook of CoSA

Saunders y Wilson (2003) describen tres mecanismos que contribuyen a la prevención de la reincidencia: apoyo, supervisión y responsabilización, que están relacionados con la teoría del “desistimiento como proceso”. De acuerdo con esta teoría, la acción del círculo va dirigida a la construcción y el fortalecimiento del capital humano y social, y al desarrollo de una identidad narrativa positiva. De esta manera, los tres mecanismos de acción del círculo hacen posible el cambio en los factores dinámicos de riesgo y el desarrollo de nuevas percepciones, emociones, comportamientos y redes sociales que promueven la integración.

1.1.2.1. *El miembro central*

Tanto en el modelo canadiense como en el europeo, la participación en un círculo es voluntaria. El MC tiene que aceptar los dos compromisos fundamentales: “No hay secretos” y “No más víctimas”. Ello implica un reconocimiento, como mínimo parcial, del delito y la voluntad de cambiar a un estilo de vida prosocial. A cambio recibirá el apoyo de miembros de la comunidad para superar las dificultades que se encuentre en este proceso y será reconocido como un miembro valioso de esta comunidad. En el caso del Reino Unido y de Holanda, los miembros centrales están en libertad condicional mientras participan en un círculo, a diferencia de lo que sucede en Canadá.

Esto quiere decir que, a pesar de la voluntariedad, es inevitable que el proceso, tanto positivo como negativo, seguido en el círculo afecte a las decisiones sobre la medida penal. A continuación, presentamos los criterios que tiene que satisfacer un delincuente sexual para ser seleccionado como miembro central de un círculo.

Tabla 1. Criterios de selección del miembro central

| Criterios de admisión | Criterios de exclusión |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Voluntariedad▪ Reconocimiento del delito▪ Voluntad de cambio▪ Estar dispuesto a compartir información sobre el delito y los factores personales de riesgo▪ Presentar un riesgo medio o alto▪ Haber completado el tratamiento en la prisión▪ Contar con un plan de prevención de recaídas▪ Necesidades de apoyo social | <ul style="list-style-type: none">▪ Personalidad antisocial o psicopatía▪ Negación total del delito▪ Déficits cognitivos que imposibilitan el seguimiento del programa |

1.1.2.2. *Los voluntarios*

Los voluntarios forman el núcleo del círculo interno y son la clave del proceso CoSA. Es muy importante que pertenezcan al entorno social cercano al miembro central, porque son los representantes de su comunidad y tienen que estar conectados con ellos. No es preciso un bagaje profesional o educativo específico, pero hay que tener en cuenta las razones que les llevan a participar en un círculo, y también deben tener un buen nivel de competencias personales y sociales, entre otras las siguientes:

Tabla 2. Competencias personales de los voluntarios

| Actitudes, creencias y cualidades que se piden a los voluntarios |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Capacidad de comunicación: empatía y ser capaz de escuchar sin juzgar▪ Habilidad para diferenciar al individuo de su conducta▪ Buena disposición para trabajar en equipo e iniciativa▪ Capacidad de solucionar problemas y gestionar emociones▪ Estilo de vida equilibrado▪ Ser capaz de mantener los límites en la relación▪ Disposición a aceptar la supervisión y a cumplir las normas y procedimientos |

Además de estas características generales, a la hora de escoger el grupo de voluntarios que formará un círculo concreto, es necesario que el grupo se ajuste al perfil del miembro central. En este sentido es muy importante que haya diversidad respecto a las edades, el sexo, la formación, los recursos personales y las competencias, de manera que puedan adaptarse a las necesidades del individuo y, al mismo tiempo, ofrecer un abanico variado de modelos de conducta y recursos.

El procedimiento de selección de los voluntarios está diseñado de manera que tanto los voluntarios como los responsables del proyecto puedan decidir si el aspirante se puede adaptar a la función requerida y si esta función satisfará sus intereses. Es un proceso pautado en el "Código de Prácticas de Círculos" y en el manual de procedimientos.

El proceso de selección consiste en las fases siguientes:

1. Entrevista previa a la formación. Objetivo: valorar las motivaciones para ser voluntario, dar información básica sobre el proyecto y recoger información básica sobre el aspirante mediante un formulario de solicitud.
2. Formación de dos días. Objetivo: que los voluntarios puedan decidir sobre su participación con suficiente información, así como también continuar el proceso de selección.
3. Presentación de documentación que acredite la identidad y dirección del voluntario, antecedentes penales y cumplimentación de nuevos formularios.
4. Entrevista con un coordinador. Objetivo: ampliación de información sobre temas que puedan haber quedado pendientes.
5. Comprobación de referencias y antecedentes penales.

Hay un seminario de formación inicial, con una duración de dos días, que cubre los siguientes contenidos:

- Tipología de los delincuentes sexuales
- Conocimientos básicos de las leyes
- Actitudes ante los medios de comunicación y el público
- Conceptos básicos de los círculos
- Funciones y responsabilidades de los voluntarios
- Límites personales y estrategias de afrontamiento
- Comunicación e intercambio de información
- Confidencialidad
- Coordinación con los recursos

Además de la formación inicial, periódicamente se realizan seminarios de un día en los que, con la colaboración de especialistas, se tratan temas relevantes que aparecerán a medida que el círculo se desarrolle y se forme.

El programa proporciona un protocolo para asegurar la adecuada supervisión de los voluntarios por parte del coordinador, así como para identificar qué soporte tendrían que recibir.

Además, los voluntarios reciben una compensación económica por todos los gastos que comporta su actividad (desplazamientos, actividades con el MC, etcétera), y también un teléfono móvil para las comunicaciones con el MC, el coordinador y otros miembros del programa, y un seguro.

1.1.2.3. El coordinador

Es el profesional que facilita la comunicación entre el círculo interno y el círculo externo. Además, el coordinador tiene la misión de hacer de intermediario, a la vez que supervisa y apoya el proceso del círculo.

Para llevar a cabo esta tarea se requieren, por un lado, competencias profesionales de liderazgo y trabajo en equipo y, por otro, experiencia en la intervención, evaluación y gestión del riesgo con delincuentes sexuales.

Sus funciones principales son:

- Evaluar y seleccionar el delincuente sexual propuesto para formar parte de un círculo.
- Participar en la formación y selección de voluntarios.
- Configurar el grupo de voluntarios que conformarán el círculo interno.
- Preparar todos los aspectos prácticos previos al inicio.
- Organizar y coordinar las primeras reuniones entre los voluntarios sin el MC, y asistir al primer encuentro del círculo completo. Posteriormente, participar en algunas reuniones y sugerir intervenciones a los voluntarios.
- Llevar a cabo evaluaciones trimestrales del riesgo dinámico del MC.
- Recibir y recoger información de las reuniones, contactos y actividades.
- Participar en reuniones mensuales con el círculo externo.
- Supervisar y apoyar a los voluntarios de manera individual.

1.1.2.4. El círculo externo

Está formado por profesionales que supervisan al MC en la comunidad, aplican el tratamiento y prestan asistencia en otras necesidades. Generalmente, en el

Reino Unido y Holanda está formado por: el oficial de libertad condicional, el terapeuta, la policía local y otras instituciones o agencias de servicios sociales.

En los principios del círculo es conveniente que los profesionales y los voluntarios mantengan encuentros para conocerse mutuamente, y para clarificar expectativas y límites de las funciones respectivas. Además, el círculo externo funciona como consejo asesor del círculo interno.

1.1.2.5. *El proceso de un círculo*

En general cada círculo tiene una duración de dieciocho meses y, durante este tiempo, pasa por diferentes fases. Después de la conformación del círculo, mediante la evaluación y selección del MC y la formación y selección de los voluntarios, se pone en marcha el proceso.

1.2. Análisis de costes-beneficios

Aunque todavía se han hecho pocas evaluaciones del modelo Círculos, los resultados obtenidos indican que la aplicación del programa Círculos con delincuentes sexuales de riesgo medio o alto es efectiva en la reducción de la reincidencia.

Elliot y Beech (2012) obtuvieron una media de reducción de la reincidencia en delitos sexuales del 61% para un periodo medio de seguimiento de 3,5 años. Respecto a la reincidencia violenta en general (sexual o no sexual), el programa CoSA obtiene una reducción del 50% con un periodo de seguimiento de 3,75 años. Estos autores también han estudiado la relación costes-beneficios de la aplicación del CoSA, y han calculado que cada libra invertida en el programa produciría un beneficio neto del 18%. Duwe (2012) hizo este mismo cálculo con la aplicación del programa en Minnesota (EUA) y obtuvo una reducción de los costes del 82%.

Podemos concluir que el programa Circles of Support and Accountability tiene un alto nivel de eficacia en la reducción de la reincidencia, y al mismo tiempo reduce significativamente los costes.

1.3.El abordaje de la delincuencia sexual en Cataluña

1.3.1. El contexto jurídico

El código penal español prevé para los autores de delitos contra la libertad sexual condenas que, según la gravedad, pueden llegar hasta 15 años de prisión. Esta severidad en la respuesta penal a este tipo de delitos se ha visto agravada en la última reforma del código penal de 2010, al que se añade una nueva pena no privativa de libertad, llamada *libertad vigilada*, que se tendrá que cumplir una vez finalizada la pena de prisión. La libertad condicional puede durar hasta 10 años atendiendo a la peligrosidad del penado. Entre las medidas que incorpora, prevé: la obligación de estar localizable, presentaciones periódicas, obligación de comunicar el lugar de residencia, prohibición de residir en determinados lugares o de realizar determinadas actividades que faciliten la ocasión de cometer nuevos delitos, la obligación de seguir determinados tratamientos médicos, etcétera.

Los internos, dependiendo de su evolución, del momento del cumplimiento de la condena y de su entorno social, pueden cumplir la última parte de la pena en régimen abierto. Este régimen permite al interno salir diariamente de la prisión para realizar actividades laborales, educativas o de tratamiento, y pernoctar en su domicilio durante los fines de semana para ir preparando así el retorno a la vida en libertad. Asimismo, durante este periodo el interno puede disfrutar de la libertad condicional si el equipo de tratamiento emite un pronóstico favorable.

El Reglamento penitenciario catalán de 1996 (RD 190 / 1996 de 9 de febrero) organiza cómo se llevará a cabo el tratamiento en la prisión. Entre otros, prevé la organización de programas especializados de tratamiento para delincuentes sexuales en las prisiones y organiza el régimen abierto como un medio para dar continuidad al tratamiento en un entorno comunitario.

De forma muy resumida, esta es la estructura jurídica que ha permitido a la Dirección General de Servicios Penitenciarios organizar en los últimos 20 años todo un abanico de dispositivos para la integración social de los delincuentes

sexuales y para la prevención de la reincidencia, que describiremos a continuación (Dirección General de Servicios Penitenciarios, 2011).

1.3.2. La evaluación del riesgo. El protocolo RisCanvi

Las prisiones de Cataluña empezaron a desarrollar un modelo basado en los principios de Riesgo-Necesidad-Responsividad (Andrews y Bonta, 2010) con el protocolo de evaluación del riesgo llamado RisCanvi. Este protocolo, que ha sido adaptado al contexto específico de la población penitenciaria catalana, evalúa desde 2009 el riesgo de reincidencia violenta de los penados y, al mismo tiempo, identifica los principales factores de riesgo (necesidades) que es preciso abordar mediante una intervención.

El instrumento está formado por dos escalas. La primera, llamada *screening*, consta de 10 ítems y sirve para realizar de forma rápida un cribado de aquellos casos que presentan claramente un riesgo bajo. La segunda, la *escala completa*, evalúa los 43 factores de riesgo más importantes. Este protocolo permite detectar los casos que requieren una evaluación más específica para detectar el riesgo de reincidencia sexual, violencia contra la pareja y psicopatía. Además del riesgo de **reincidencia violenta**, el RisCanvi evalúa el riesgo de **violencia autodirigida, ruptura de condena y violencia institucional**.

1.3.3. El programa SAC

Desde 1996, en las prisiones de Cataluña se aplica el Programa de Intervención para Agresores Sexuales (SAC). Esta modalidad de intervención, basada en el modelo de prevención de recaídas (Laws, 1989) incluye actividades grupales y seguimiento individual con el objetivo de mejorar las competencias de los internos para prevenir nuevos delitos y su generalización a la vida en libertad. La efectividad de este modelo de tratamiento ha sido suficientemente constatada en las diferentes investigaciones internacionales y también en el contexto catalán (Redondo, et al., 2005).

1.3.4. La intervención en el medio comunitario

En régimen abierto y en libertad condicional, los delincuentes sexuales continúan el tratamiento bajo la supervisión de un equipo de tratamiento de los servicios penitenciarios y en ocasiones se les deriva a tratamientos especializados en centros de la red comunitaria. Además, estos equipos supervisan su conducta en el medio social y regulan el nivel de autonomía, en función del riesgo que presentan en cada momento y los avances que se producen en su plan individual de intervención.

1.3.5. El voluntariado en los servicios penitenciarios

Hace más de 20 años que numerosas entidades sociales y grupos de voluntarios colaboran con las prisiones en las funciones de reinserción. En la actualidad, estos colectivos se articulan mediante la llamada Tabla de Participación Social. Este bagaje proporciona un clima favorable al desarrollo de un programa como el CoSA.

2. Investigación

2.1. Finalidad y objetivos

Este trabajo de investigación responde a la finalidad de mejorar la intervención con los delincuentes sexuales que cumplen condena en Cataluña mediante la adaptación del modelo CoSA. Para posibilitar esta mejora, es preciso conocer a fondo el funcionamiento de los círculos en los diferentes países donde se ha aplicado y cuáles son los componentes fundamentales del modelo. Además, es preciso disponer de una evaluación de nuestro contexto y de la población diana, que nos permita hacer las adaptaciones necesarias (tanto del modelo como de nuestra organización) para aplicar el programa sin que su integridad

se vea afectada. La hipótesis de partida de la investigación es que los delincuentes sexuales en las prisiones de Cataluña presentan necesidades que pueden ser atendidas mediante los Círculos de Apoyo y Responsabilidad, y que la organización penitenciaria está dotada de las condiciones necesarias para su puesta en marcha.

De esta forma, los objetivos de esta investigación son:

- a) Conocer qué son y cómo funcionan los Círculos de Apoyo y Responsabilidad
- b) Conocer el contexto social, político y judicial para la aplicación de los círculos
- c) Conocer la población penitenciaria actual de delincuentes sexuales susceptibles de participar en un círculo
- d) Identificar las necesidades en los ámbitos individual, familiar, social, económico y laboral de esta población, así como sus factores de riesgo y las condiciones para la prevención de recaídas
- e) Hacer una propuesta de adaptación del modelo de Círculos en Cataluña.

2.2. Metodología y actividades de investigación

Teniendo en cuenta los objetivos de la investigación, la selección de métodos y técnicas de investigación se ha basado en los principios de la Investigación-Acción (Smith, 1996, 2006). Esta orientación metodológica tiene diversas implicaciones respecto a cómo se ha llevado a cabo el trabajo y a su alcance:

- La finalidad es la mejora de una realidad social concreta y la obtención de conocimiento mediante la práctica.
- Es un proceso continuo, porque cada fase de obtención de conclusiones va seguida de una de las propuestas de acción y de mejora, que será nuevamente evaluada para llegar a nuevas conclusiones.

- Es un proceso participativo, en el que intervienen diferentes actores sociales. Los investigadores también están implicados en la acción.
- La selección de métodos y técnicas es variada, e incorpora técnicas cualitativas que recogen información y valoraciones de los actores implicados en la acción.

De acuerdo con lo anterior, y como veremos a continuación, la información y las conclusiones que aquí presentamos provienen de múltiples acciones como son: visitas *in situ* a lugares donde se aplica el programa, grupos focales, revisión bibliográfica, entrevistas, participación en jornadas, acciones formativas, e implicación en un proyecto europeo para el desarrollo del modelo.

Cabe mencionar que la investigación tiene una dimensión temporal que empieza antes del plazo delimitado para este informe y que continúa con posterioridad a su entrega. A modo de conclusión, queremos enfatizar en el hecho de que una parte fundamental de la investigación es una propuesta de adaptación del modelo CoSA que se pondrá en práctica y será nuevamente evaluada.

2.2.1. Instrumentos

- a) Base de datos Sistema Informático Penitenciario Catalán (SIPC) y consulta de expedientes. Los hemos consultado para recoger información sobre las variables básicas para definir la muestra a la que se harán las entrevistas.
- b) Escala Static-99 (Hanson & Thornton, 2000). Utilizamos esta herramienta de evaluación del riesgo para determinar el grado de riesgo de reincidencia sexual.
- c) Entrevista semiestructurada. Con la idea de obtener información cualitativa sobre las necesidades de los delincuentes sexuales (especialmente en todo lo referente al retorno al contexto social), los mecanismos de defensa contenidos en el historial del delito y las estrategias para la prevención de recaídas, y obtener información que pueda ser analizada según el modelo de buenas vidas.

- d) Plantilla de apoyo social. Resume de forma estructurada toda la información sobre las personas relevantes del entorno social del penado y las funciones de apoyo social que cumple cada una.
- e) Plantilla de los mecanismos de defensa. Cubre los diferentes tipos de mecanismos de defensa según las diferentes categorías existentes.

2.2.2. Estudio de la población

2.2.2.1. Muestra

El estudio de la población se ocupa de las personas condenadas por la comisión de algún delito de tipo sexual, tanto si es el delito principal como si no, que están cumpliendo condena de conformidad con el Sistema Informático Penitenciario Catalán en cualquier grado de tratamiento en el momento de la extracción informática de la matriz de datos (7 de mayo de 2012).

Se consideran delitos sexuales todos los comprendidos en el título VIII del Código Penal vigente y que están clasificados como delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, salvo los delitos de corrupción de menores porque son delitos que no implican necesariamente el contacto sexual entre el delincuente y la víctima. Además, aquí se incluyen también los delitos tipificados según el código penal antiguo que presentan las mismas características que los anteriores. Un total de 602 personas integran el grupo de población a estudiar.

2.2.2.2. Variables

El periodo de medición de variables ha sido el último ingreso en la prisión, es decir, se han estudiado las variables siguientes teniendo en cuenta el periodo que va desde la fecha en que la persona ha ingresado por última vez en la prisión hasta la fecha fijada para el cierre de la extracción de los datos, el 7 de mayo de 2012.

Hemos estudiado 29 variables, que son las siguientes:

- Grados de clasificación del régimen
- Centro penitenciario donde se cumple la sentencia

- Expediente de libertad condicional de la persona
- Fecha de inicio de la condena
- Fecha de cumplimiento de la cuarta parte de la condena
- Fecha de cumplimiento de la mitad de la condena
- Fecha de cumplimiento de las dos terceras partes de la condena
- Fecha de cumplimiento de las tres cuartas partes de la condena
- Fecha de la puesta en libertad
- Tiempo restante para la puesta en libertad después de la recogida de información para la base de datos
- Fecha de nacimiento
- Edad
- País de procedencia
- Nacionalidad
- Extranjero comunitario o no comunitario
- Comarca de residencia
- Antecedentes de tratamiento específico
- Realización actual de tratamiento específico
- Antecedentes de otras actividades de tratamiento
- Realización actual de actividades de tratamiento
- Realización actual de actividades complementarias
- Salud mental
- Permisos penitenciarios
- Pérdida de permisos penitenciarios
- Fecha de la última evaluación del riesgo con RisCanvi
- Tipo de escala RisCanvi (*screening* o versión completa)
- Validez de la última evaluación de riesgo con RisCanvi
- Recomendación de uso de un instrumento específico de evaluación del riesgo
- Tipos y niveles de riesgo evaluados con RisCanvi

2.2.3. La entrevista

Para seleccionar la muestra de internos a los que hacer las entrevistas cualitativas, y de acuerdo con las personas seleccionadas para la aplicación de

CoSA, estos tenían que poder ser miembros centrales hipotéticos de un círculo de apoyo y responsabilidad, y se definieron dos requisitos básicos que tenían que satisfacer simultáneamente:

- Estar cumpliendo la condena en régimen abierto, es decir, en tercer grado de tratamiento o en libertad condicional.
- Participación en el programa específico para el Control de la Agresión Sexual (SAC) durante el cumplimiento de la condena en el último ingreso en prisión.

De las 601 personas que integraban el total de la población disponible, cumplían estos dos requisitos 65 personas. Sin embargo, el tiempo transcurrido entre el vaciado de las variables y el inicio del periodo de entrevistas (aproximadamente 8 meses) redujo significativamente este número por diferentes causas. Por ello, de las 65 personas que satisfacían inicialmente los requisitos, finalmente quedaron un total de 34. Estas 34 personas fueron evaluadas con la escala Static 99-R de evaluación del riesgo (Hanson y Thornton, 2000) a fin de seleccionar a los internos con un riesgo medio o alto, que es uno de los criterios para formar parte de un círculo y, por lo tanto, susceptible de ser aplicado en la entrevista. Con la aplicación de la escala Static 99-R, 14 internos en total presentaban un riesgo medio o alto de reincidencia en un delito sexual.

Finalmente, la muestra definitiva a entrevistar se redujo a 9 personas. Los principales aspectos preguntados a los posibles MC fueron: datos penales y penitenciarios, documentación, vivienda actual, transporte, aspectos laborales, nivel educativo, salud, causas pendientes, tiempo libre, preocupaciones, mecanismos de defensa, planes contra recaídas, opinión sobre CoSA y red de apoyo. La entrevista completa se puede consultar en el informe de la investigación.

2.2.4. El grupo focal

Una de las actuaciones fundamentales para llevar a cabo la implantación del proyecto europeo Círculos en nuestro sistema de ejecución penal es la evaluación de las necesidades del sistema penitenciario catalán en lo relativo a la reinserción de los delincuentes sexuales de alto riesgo. Este punto básico constituye el núcleo del presente proyecto de investigación, pero las actuaciones que se tienen que abordar para posibilitar la aplicación de este proyecto europeo en nuestro país van mucho más allá y el equipo CerclesCat hace años que trabaja para conseguirlo.

Ello explicaría por qué algunas actuaciones llevadas a cabo por el equipo CerclesCat no se encuentran dentro del año de vigencia de este estudio (2012). Un ejemplo sería la decisión de enviar a un integrante de nuestro equipo al Reino Unido para que conociera in situ la experiencia Circles UK. La finalidad de aquella visita era documentarse el máximo posible sobre el proyecto Circles UK a fin de adaptarlo a la realidad catalana. Con el objetivo de preparar todas las preguntas que queríamos plantear al Reino Unido, formamos un grupo focal constituido por 21 expertos de diferentes ámbitos sociales y jurídicos con un papel importante en la aplicación de un proyecto de estas características aquí en Cataluña. La relación de estos expertos y los ámbitos institucionales que representan es la siguiente:

- 15 expertos en el ámbito de Justicia
- 2 expertos en el ámbito de Sanidad
- 1 experto del ámbito de Interior
- 1 experto del ámbito de Bienestar Social
- 2 expertos del ámbito universitario

Nuestra idea era contar con su contribución al proyecto mediante la aportación de sugerencias, dudas, críticas y análisis de los puntos fuertes y débiles del proyecto, etcétera, y analizar todos los pasos necesarios para asegurar la implantación de círculos en nuestro país, con las mayores garantías de éxito que teníamos a nuestro alcance.

Con este grupo de expertos se llevaron a cabo dos sesiones de trabajo. El primer encuentro se realizó en abril de 2011 y se dividió en dos partes. En primer lugar, el equipo de investigación presentó el proyecto y después los participantes se dividieron en tres subgrupos para abordar los diversos bloques de debate y temáticas que el equipo consideró esenciales. De todo el conjunto, queremos destacar los siguientes: la percepción que la sociedad tiene de la investigación, la opinión pública, los daños colaterales, la opinión desde el punto de vista de profesionales de diferentes ámbitos (políticos, jueces, policía, voluntarios, personal penitenciario), los obstáculos planteados desde el punto de vista de los expertos, metodología a utilizar, perfil del voluntario (profesión, edad, sexo, compromiso, tiempo de dedicación), perfil de la muestra de internos, etcétera.

Al finalizar la sesión, cada subgrupo presentó sus conclusiones a la totalidad del grupo focal. La síntesis de este grupo de profesionales nos permitió realizar la visita a Circles UK con un total de 40 preguntas a las que encontrar respuesta.

El segundo encuentro tuvo lugar en octubre de 2011 y también se dividió en dos partes. La primera parte de la sesión estaba destinada a la exposición por parte del equipo de investigación de un informe con los contenidos de la visita a Circles UK que respondía a todas las preguntas formuladas en la sesión anterior. Durante la segunda parte del encuentro, se planteó al grupo otra pregunta: ***¿Cómo podemos adaptar este proyecto a nuestra realidad?***

Presentamos los planteamientos a los expertos con el siguiente guión:

1. ¿Cómo implementar el proyecto? Acciones necesarias para poner en marcha el primer Círculos piloto.
2. ¿Qué estructura debería tener el proyecto?
3. Perfil del miembro central
4. ¿Dónde buscar a los voluntarios?
5. Sostenibilidad y financiación económica de los círculos.

Posteriormente se envió a cada experto un extenso cuestionario para que respondiera a muchos de los aspectos tratados.

3. Resultados del estudio

Los modelos de intervención con delincuentes sexuales están evolucionando hacia una perspectiva diferente que destaca la importancia de los programas que se organizan en el medio comunitario, así como también el entorno social y personal en los que el individuo desarrollará su vida cuando se le ponga en libertad. Se considera como factor decisivo para la consecución de una reinserción exitosa en la comunidad, que se hayan resuelto las necesidades individuales, sociales, de vivienda y laborales de la persona. El programa Círculos de apoyo y responsabilidad tiene los componentes necesarios para que este modelo funcione.

3.1. La percepción de los operadores jurídicos y sociales (análisis de las respuestas de los grupos focales)

Cuando se pregunta a representantes significativos del tejido profesional y comunitario sobre el programa Círculos y las posibilidades de aplicarlo al sistema de ejecución penal catalán, reconocen el valor que tiene respecto al fortalecimiento del sistema de prevención de la reincidencia y su viabilidad en nuestro contexto.

También destacan la base estructural que tiene el sistema y que ha sido desarrollada en años recientes: un programa de tratamiento consolidado, un contexto penitenciario que hace posibles el tratamiento y la reinserción, y una tradición de colaboración con las entidades sociales y los voluntarios para la actividad penitenciaria.

Los puntos fuertes de la aplicación de los círculos son:

- Los buenos resultados obtenidos en otros países en la reducción de la reincidencia en delitos sexuales
- Las contribuciones a la actual intervención, especialmente porque nos obliga a adaptar y actualizar los procedimientos vigentes
- El énfasis en el delincuente, en su responsabilidad en el proceso de reinserción y en la adaptación de la intervención a las necesidades individuales de cada caso

- La aplicación de círculos como un refuerzo del aspecto comunitario de la intervención penitenciaria con este grupo de internos

Los puntos débiles considerados por los expertos fueron:

- El déficit actual de recursos, consecuencia de la crisis económica en Cataluña.
- Las dificultades para conseguir una respuesta social favorable a la reinserción de este tipo de delincuente debido al rechazo social que los delitos sexuales provocan y el riesgo que comportan los agresores.
- La resistencia que muestran muchos profesionales del sistema a trabajar de acuerdo con objetivos, procedimientos y estándares de servicio comunes. Esta tendencia a seguir criterios individuales supone una dificultad a la hora de implementar proyectos nuevos para trabajar en equipos complejos integrados por profesionales, voluntarios y entidades comunitarias.
- Es preciso ser muy cuidadoso en la selección del personal de círculos y no caer en la tentación de aceptar personas obedientes, sin espíritu de autocrítica.
- Es muy importante no abusar del personal voluntario y no asignarle funciones propias de los profesionales.

El modelo Círculos, como se ha aplicado en otros países, no puede trasladarse directamente a nuestro contexto. A medida que se establezcan los círculos en Cataluña, habrá que adaptar los protocolos y la organización a nuestra estructura de ejecución penal, teniendo en cuenta las particularidades jurídicas e institucionales de nuestro sistema: la cultura del voluntariado en Cataluña, el modelo de coordinación interinstitucional y las entidades sociales, las estructuras de colaboración entre servicios penitenciarios, policía, instituciones locales de servicios sociales y entidades del tercer sector.

Finalmente, los expertos hacen una serie de recomendaciones para asegurar una aplicación exitosa de los Círculos de Apoyo y Responsabilidad:

- Asegurar la financiación estable del programa una vez finalizado el apoyo económico del proyecto europeo.
- Divulgación escalonada del proyecto a medida que vaya progresando la implantación y sea posible presentar una información positiva de su evolución, destacando como objetivos la complementariedad entre la reinserción del delincuente y la prevención de la reincidencia.
- Preparación cuidadosa para la selección y formación de voluntarios, la selección de internos y la preparación y definición de las funciones de los profesionales que van a dirigir el programa.

3.2. La población actual de delincuentes sexuales en Cataluña

Del análisis de la población de delincuentes sexuales en las prisiones catalanas, podemos concluir que existe una muestra suficiente que se puede beneficiar de este tipo de intervención. En el momento de la recogida de datos, había 602 penados en prisión por este tipo de delito. El 60% de la muestra total y el 75% de los que están en régimen abierto o libertad condicional han pasado por el programa de tratamiento SAC, específico para delincuentes sexuales. Un total de 86 internos están en régimen de semilibertad, tercer grado o libertad condicional, y se calcula que el 14% de los que están en régimen abierto presentan un riesgo medio o alto de reincidencia violenta.

Por un lado, el 75% de la muestra reside en la provincia de Barcelona. Es preciso tener en cuenta este hecho a la hora de concentrar los recursos durante la fase piloto del proyecto. A partir del estudio de una muestra de la población que se podría beneficiar del programa de círculos, se indica que los delincuentes sexuales han pasado un periodo de tiempo largo de internamiento en régimen ordinario antes de obtener la clasificación de tercer grado

(aproximadamente, 6 años como mínimo). Las personas entrevistadas consideraban que pasar de la clasificación de régimen ordinario a tercer grado (régimen abierto) era un proceso particularmente difícil. Según sus palabras, es el momento en que se sienten más aislados y desorientados, y más necesitan el apoyo social.

Las personas entrevistadas expresaron también que tenían cubiertas las necesidades básicas de la reinserción (vivienda, transporte, alimentación, etc.), salvo la ocupación laboral, que es la dificultad más importante que tienen que afrontar actualmente. También destacar el poco uso de los recursos que les ofrece la red, y finalmente y muy importante, todos ellos tienen un buen nivel de apoyo social.

Puede haber dos motivos que expliquen los resultados anteriores: por un lado, el hecho de haber pasado un tiempo en situación de semilibertad, les ha permitido disponer de tiempo y de oportunidades para desarrollar redes de apoyo y encontrar soluciones a las necesidades más básicas, o bien puede significar que los individuos que alcanzan la clasificación de régimen abierto (tercer grado) son los que tienen una red social más potente.

Si el 7 de mayo de 2012 (fecha de cierre de la recogida de la muestra) se hubiera puesto en marcha el modelo Círculos, 3 de las 6 personas entrevistadas habrían aceptado y firmado voluntariamente su inclusión en un círculo. Sin embargo, es deseable que este compromiso con los círculos del programa Círculos se adquiriera en el momento de acceder al régimen abierto o, si es posible, mediante consulta con el equipo de tratamiento del centro penitenciario, pocos días antes de acceder al tercer grado. Por ello, parece que el modelo Círculos no sería tan necesario cuando el interno ha pasado ya unos cuantos meses en régimen abierto.

También les cuesta identificar situaciones de riesgo, lo que puede suponer un problema futuro ya que si sobreestimamos las posibilidades de reinserción puede ser que no estén suficientemente alerta y no apliquen de forma óptima las pautas de prevención de recaídas. Todos los entrevistados entendieron las principales funciones de apoyo que realizan los círculos. Sin embargo, no

destacan de la misma forma la función de responsabilidad o supervisión. Ello podría indicar que tal vez tengan resistencia respecto a estos dos conceptos.

El grupo de sujetos entrevistados es una muestra pequeña para poder extraer conclusiones generalizadas. Para una posible ampliación de esta investigación, habrá que tener en cuenta dos aspectos metodológicos: por un lado, acortar el tiempo entre la fecha en que se efectúa el vaciado de los datos y la fecha de realización de las entrevistas, porque existe el riesgo de que algunos sujetos queden fuera de la muestra. Por otro, y dadas las respuestas obtenidas, en cuanto al perfil de los sujetos seleccionados como población diana para el estudio, convendría evaluar los sujetos que tienen condiciones favorables para la obtención del régimen abierto pero que todavía no han iniciado el cumplimiento en este régimen o que justamente lo acaban de empezar. Ello permitiría evaluar a sujetos con un mayor nivel de dificultad para la reinserción y durante la etapa más complicada de este proceso.

El modelo de tratamiento actual en los servicios penitenciarios ofrece una estructura sólida para poder desarrollar programas como Círculos, gracias a la consolidación del tratamiento específico, la evaluación del riesgo, la estructura de medio abierto y libertad condicional, y la tradición de participación social y voluntariado.

Como aspecto pendiente de mejora, hay que destacar que la evaluación del riesgo todavía no tiene una cobertura universal para toda la población, porque solo el 50% de las evaluaciones están vigentes. Además, merece una mayor exploración y reflexión el hecho de que muchos de los internos entrevistados no sean capaces de presentar su plan de prevención de recaídas y subestimen el riesgo de reincidencia. Probablemente esta sea una parte del tratamiento que haya que reforzar y no hay duda de que el apoyo que es capaz de ofrecer un círculo en el medio natural para mantener los objetivos de tratamiento puede contribuir significativamente a esta mejora. En cualquier caso, tenemos que ser prudentes en las conclusiones ya que los entrevistados son pocos. Es muy probable que los internos que participen en futuros círculos presenten resistencia a reconocer y compartir con otros los propios factores de riesgo, y que la parte de responsabilidad y transparencia del programa es la que más les

cueste aceptar. Probablemente, este sea uno de los principales obstáculos que habrá que prever en la futura aplicación de CerclesCat. Tanto los voluntarios como los profesionales tendrán que estar preparados para abordar esta resistencia.

4. El proyecto CerclesCat

En este capítulo describiremos cómo funcionarán los Círculos de Apoyo y Responsabilidad en Cataluña y cómo se implementarán. La configuración de CerclesCat es el resultado de adaptar la experiencia internacional y las normas de la red europea Circles 4EU a la realidad del sistema de ejecución penal de Cataluña. La configuración del programa que aquí presentamos es la prevista para la implementación piloto de tres círculos tal y como se prevé que se aplique en Cataluña siguiendo las directrices del proyecto Circles 4EU. Estos 3 pilotos se llevarán a cabo durante 18 meses con 3 círculos, al final de los cuales se evaluará su funcionamiento y se harán las adaptaciones necesarias para su aplicación de forma más amplia y definitiva.

4.1. Población diana y criterios de selección

Se calcula que actualmente hay 178 internos en las prisiones catalanas, condenados por delitos sexuales, que presentan un riesgo moderado o alto de reincidencia y que plantean un grado elevado de necesidad de capital humano y capital social. Los criterios de selección para ser considerado posible miembro central son los siguientes:

- Internos condenados por delitos sexuales en proceso de reinserción
- Presentar un riesgo moderado o alto de reincidencia sexual
- Presentar un grado elevado de necesidad de capital humano y capital social

- Haber participado en el programa de tratamiento específico para delincuentes sexuales en el centro penitenciario que tendrá continuidad en régimen abierto
- Reconocimiento del delito y voluntad de cambio
- Voluntariedad
- Ausencia de factores de exclusión (psicopatía o perfil antisocial, déficits cognitivos que impiden el seguimiento del programa)

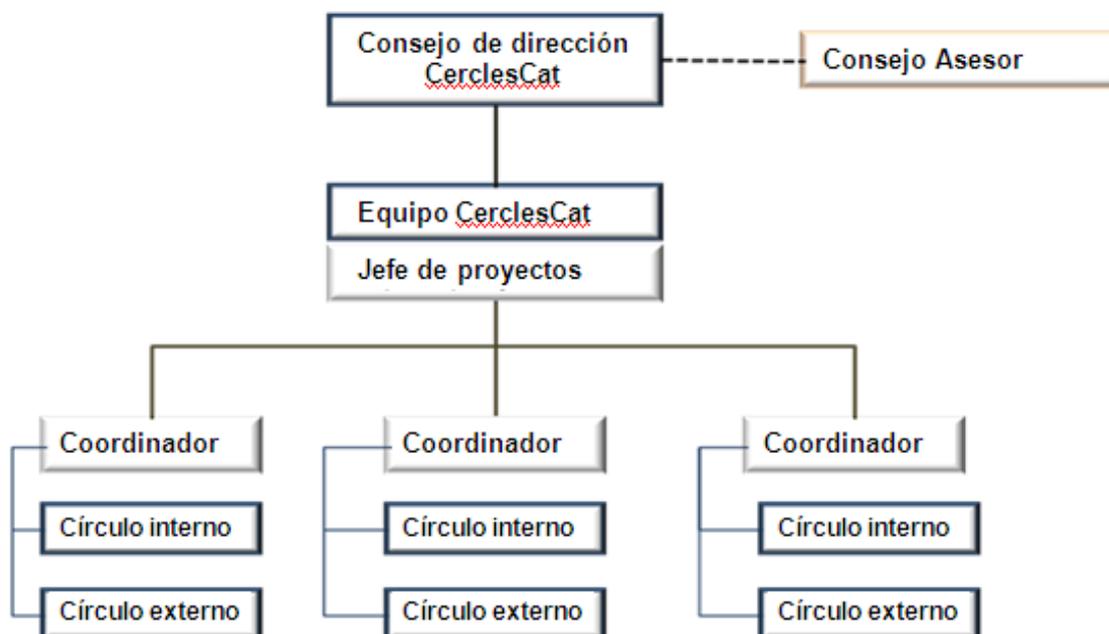
4.2. Estructura del programa

En un primer momento de despliegue del programa, el objetivo es hacer una aplicación piloto con 3 sujetos, contando con el apoyo y la supervisión del proyecto europeo Circles 4EU. Sin embargo, se seleccionarán 9 casos a fin de prever probables bajas al inicio de la implementación y para posibilitar la evaluación del programa, como veremos más adelante.

En Europa, la aplicación de CoSA tiene el apoyo de una estructura organizativa que organiza las tareas y el personal, mantiene los estándares de calidad y responde ante el público y los medios de comunicación. Esta estructura, tanto en el Reino Unido como en Holanda, está diferenciada en dos niveles: organización nacional, y proyectos regionales o locales. En el caso de Cataluña, teniendo en cuenta las dimensiones de nuestro sistema y que el proyecto se encuentra en una fase inicial, es conveniente una estructura más compacta sin necesidad de diferenciar los dos niveles que acabamos de mencionar.

La estructura propuesta sería la siguiente:

Figura 2. Estructura de CerclesCat



Tanto en el *European Handbook of COSA* (2011) como en la documentación facilitada por Circles UK, aparece una previsión de las necesidades materiales para la implementación de los círculos. Durante la fase piloto, la financiación está asegurada gracias al proyecto Circles 4EU y a la utilización de algunos recursos del Departamento de Justicia. Esta fase piloto de 2 años de duración tendría que servir para hacer un cálculo de las necesidades materiales ajustado a nuestro contexto y para establecer un modelo estable de sostenibilidad del proyecto, después de haber evaluado su aplicación en Cataluña.

A continuación, presentamos una relación de los recursos necesarios para poner en marcha el programa y mantenerlo en funcionamiento.

1. Sueldos de los tres coordinadores
2. Local y gastos menores
3. Estructura de gestión y apoyo administrativo

4. Campañas informativas y de difusión

5. Material e instrumental

6. Formación

Las operaciones y actividades que se organizan en el programa a fin de alcanzar los objetivos son:

- a) Protocolos y normativas
- b) Selección y formación de los coordinadores
- c) Captación, formación y selección de voluntarios
- d) Evaluación y selección del miembro central
- e) Actividades del círculo

Uno de los objetivos del proyecto coordinado por Circles 4EU es llevar a cabo una evaluación del programa que sea común a todos los países que la aplican y que integre todos los resultados. El Grupo de Estudios Avanzados sobre la Violencia (GEAV) de la Universidad de Barcelona participa como socio para realizar esta tarea. El diseño de la evaluación de nuestro programa se elaborará con este grupo de investigación. Este diseño recogerá, entre otros, los resultados obtenidos después del proyecto piloto con los sujetos que han participado como miembros centrales, y se compararán con los mismos indicadores para aquellos que satisfacen los criterios de selección pero no han participado en él (lista de espera).

A fin de conocer los resultados del programa, se evaluarán variables relacionadas con los siguientes ámbitos:

- Vivienda
- Trabajo
- Ocupación del tiempo
- Autonomía económica
- Salud

- Abuso de drogas y alcohol
- Relaciones interpersonales
- Red de apoyo social
- Nivel de riesgo dinámico y variables significativas
- Incumplimientos de las condiciones de supervisión en tercer grado o libertad condicional
- Delitos

4.3. Ejecución del programa

A continuación presentamos la planificación de las actividades necesarias para la implementación del programa Círculos y el calendario correspondiente. Hemos tomado como referencia temporal la duración del proyecto europeo Circles 4EU respalda a esta implementación que se inició el 15 de enero de 2013 y finalizará el 31 de enero de 2014. Al final de este periodo, se evaluará el proyecto piloto llevado a cabo y se planificará su continuidad. Uno de los resultados de esta evaluación será el análisis del coste y el diseño de un plan de sostenibilidad y financiación estable.

Este esquema ha sido actualizado y completado en noviembre de 2013 en un plan de implementación que presentamos junto con este estudio.

Tabla 3. Planificación de la implementación del programa CerclesCat

| <i>Proyecto: CerclesCat</i> | | | 2013 | | | | 2014 | | | |
|--|--------------|-------------|------|----|----|----|------|----|----|----|
| Actuaciones | Fecha inicio | Fecha final | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T |
| Diseño del programa | | | x | x | | | | | | |
| Estudio de viabilidad y diseño implementación | 01/2012 | 01/06/13 | x | x | | | | | | |
| Elaboración de protocolos y formularios | 15/04/13 | 01/06/13 | | x | | | | | | |
| Manual de selección y formación inicial de voluntarios | 15/04/13 | 01/06/13 | | x | | | | | | |
| Establecimiento estructura CerclesCat | | | x | x | | | | | | |
| Convenio con entidades colaboradoras | 01/05/13 | 01/06/13 | | x | | | | | | |
| Aprobación estructura CerclesCat por parte de DGSP | 25/03/13 | 28/03/13 | x | | | | | | | |
| Coordinadores | | | | x | | | | | | |
| Formación y selección de los coordinadores | Nov 11 | 08/02/13 | x | | | | | | | |
| Contratación de coordinadores | 15/04/13 | 01/05/13 | | x | | | | | | |
| Actualización formación coordinadores | 08/04/13 | 15/05/13 | | x | | | | | | |
| Presupuesto | | | x | x | | | | | | x |
| Estimación de costes | 01/02/13 | 30/04/13 | x | x | | | | | | |
| Obtención del presupuesto | 15/02/13 | 31/12/14 | x | | | | | | | x |
| Presentación del proyecto CerclesCat a los diferentes actores | 01/09/13 | 30/09/13 | | | | x | | | | |
| Captación, selección y formación de voluntarios | | | | x | x | x | x | x | x | x |
| Campaña de captación | 01/05/13 | 30/06/13 | | x | | | | | | |
| Recogida de solicitudes | 01/07/13 | 01/09/13 | | | x | | | | | |
| Entrevistas iniciales | 01/09/13 | 15/09/13 | | | x | | | | | |

| Proyecto: CerclesCat | | | 2013 | | | | 2014 | | | |
|---|---------------------|--------------------|-------------|-----------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|-----------|
| Actuaciones | Fecha inicio | Fecha final | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T |
| Seminario de 2 días | 01/09/13 | 22/09/13 | | | X | | | | | |
| Entrevista aceptación | 23/09/13 | 29/09/13 | | | X | | | | | |
| Referencias y antecedentes penales | 16/09/13 | 23/09/13 | | | | X | | | | |
| Selección de voluntarios círculos | 07/10/13 | 11/10/13 | | | | X | | | | |
| Acuerdo de participación, documentación y seguro | 07/10/13 | 18/10/13 | | | | X | | | | |
| Diseño de plan de formación continua | 01/02/14 | 28/02/14 | | | | | X | | | |
| Seminarios de formación continua | 01/03/13 | 31/10/13 | | | | | X | X | X | X |
| Evaluación y selección de 3 MC | | | | X | X | | | | | |
| Información al equipo de tratamiento penitenciario y propuesta MC | 01/06/13 | 15/06/13 | | X | | | | | | |
| Evaluación de los MC | 17/06/13 | 31/07/13 | | X | X | | | | | |
| Selección de 3 MC y 6 participantes para evaluación o lista de espera | 02/09/13 | 23/09/13 | | | X | | | | | |
| Puesta en marcha 3 círculos piloto | | | | X | X | X | X | X | X | X |
| Establecimiento círculo externo | 23/09/13 | 11/10/13 | | | X | X | | | | |
| Obtención locales para reuniones y preparación infraestructura | 23/09/13 | 18/10/13 | | | X | | | | | |
| Adquisición de los materiales | 01/05/13 | 01/07/13 | | X | | | | | | |
| Inicio reuniones | 21/10/13 | | | | | X | | | | |
| Funcionamiento de los pilotos | 21/10/13 | 30/11/14 | | | | X | X | X | X | X |
| Evaluación del programa | | | | X | X | X | X | X | X | X |
| Diseño de la evaluación y evaluación | 01/05/13 | 31/12/14 | | X | X | X | X | X | X | X |

4.4. Conclusiones y propuestas para la adaptación del proyecto Círculos en Cataluña

La evidencia de otros países indica que la aplicación de Círculos de Apoyo y Responsabilidad, sumada a otras intervenciones, es efectiva para reducir la reincidencia de los delincuentes sexuales de riesgo medio o alto. Además, desde un punto de vista costes–beneficios, es un programa rentable. El coste económico de poner en marcha y mantener un círculo es inferior al coste que supone la reincidencia de un sujeto que no ha participado en círculos y vuelve a delinquir.

Cataluña tiene una buena estructura de base para poner en marcha un programa de estas características: un programa de tratamiento consolidado, un sistema de evaluación y gestión del riesgo, una estructura penitenciaria para la supervisión en el medio comunitario de este tipo de delincuentes, y una buena tradición de colaboración entre los servicios de ejecución penal, las entidades sociales y las organizaciones de voluntariado.

Respecto a la demanda potencial, de los 602 delincuentes sexuales que había en el momento del estudio, el 14% (86) se encontraba en aquel momento en régimen abierto o libertad condicional. Entre estos, se considera que el 13% presenta un riesgo medio o alto de reincidencia violenta y el 26%, riesgo de otras conductas violentas o de ruptura de condena. La experiencia de los últimos años demuestra que, a pesar de este riesgo, las condiciones de supervisión del régimen abierto o la libertad condicional constituyen un sistema efectivo para contener este riesgo mientras están bajo el control de los servicios penitenciarios.

Pero, como hemos visto, una vez finalizada la condena por el penado, los componentes de reinserción y control social que forman parte del núcleo del modelo Círculos mejoran las oportunidades de prevención de la reincidencia a largo plazo. Por otro lado, el hecho de reforzar la supervisión y el apoyo en régimen de semilibertad podría facilitar el acceso gradual a la excarcelación de otros internos que no la consiguen por falta de apoyo social o de recursos

personales. Así, a la hora de valorar cuantitativamente el impacto del programa, es preciso que consideremos los beneficios sociales de la prevención de la reincidencia en un grupo no demasiado grande de delincuentes con potencial para reincidir en delitos graves. No tenemos que olvidar el efecto acumulativo de estos beneficios para la consolidación del programa a lo largo de los años.

La implementación del programa Círculos supone, además de otros valores añadidos para el sistema de ejecución penal en Cataluña, un impulso al desarrollo del modelo de semilibertad que se ha ido construyendo durante las últimas tres décadas.

Del mismo modo, supone una continuidad del tratamiento que empieza en los centros penitenciarios en régimen ordinario y que acaba con el penado integrado progresivamente en su medio social. Los aprendizajes adquiridos en el programa SAC se ponen a prueba durante la interacción entre el sujeto y su entorno. Pero, además, esta intervención se ve reforzada por el apoyo de los voluntarios que establecen vínculos con el delincuente y que son observadores privilegiados de su interacción con el entorno.

Asimismo, Círculos es una intervención especializada para reconstruir la red de apoyo social de personas que han pasado muchos años en prisión. Su objetivo es que el penado establezca vínculos con otras personas y participe en actividades que cumplan la función de dar apoyo, al tiempo que la comunidad ejerce el control social de todos los individuos que forman parte de ella.

Un aspecto central del modelo Círculos, que ha sido observado en los países donde se aplica, es que ello se hace de forma coordinada entre la institución de ejecución penal (servicios penitenciarios, servicios de libertad condicional...) y muchos otros actores.

El papel de las entidades sociales del tercer sector es central, llegando en casos como el del Reino Unido, a constituirse en proveedores de círculos. El énfasis comunitario de este modelo obliga también a reforzar la cooperación entre agencias de la Administración que a menudo trabajan separadamente, lo que da lugar a una forma de trabajar en la que el individuo está en el centro de

todas las actuaciones. Así, los papeles de los servicios de salud, de bienestar social o de la policía en la reinserción y la supervisión se fusionan en una misma dirección. La Universidad aporta, con un planteamiento de investigación aplicada, las condiciones necesarias para el control de calidad en la gestión del programa y hace posible la evaluación requerida para su desarrollo con garantías de eficiencia y de eficacia.

Todos estos nuevos aspectos de enriquecimiento de la vertiente comunitaria del modelo penitenciario, si se consolidan, podrían ser generalizados a la intervención con otros perfiles delictivos.

Finalmente, la participación en el proyecto europeo Circles 4EU nos brinda la oportunidad de contrastar el modelo de ejecución penal de Cataluña con el de otros países de nuestro entorno que afrontan dificultades y retos parecidos en un proceso de aprendizaje y con la vocación común de guiarse por estándares comunes de calidad en la prestación del servicio público.

De la experiencia de otros países y de los resultados del estudio llevado a cabo, se obtienen algunos aprendizajes que ya pueden ser aplicados a la implementación del programa. Disponemos de una estructura clara de procedimientos y protocolos que ya han sido verificados en aplicaciones anteriores del modelo. Pero, además, se han alcanzado conclusiones importantes que hay que tener en cuenta.

Es evidente la importancia de disponer de una estructura clara que sea responsable de la gestión de los círculos, garantizando la adecuación al modelo mediante la formación de los profesionales y la coordinación entre los diferentes sectores que participan en ellos. Esta estructura tiene que centralizar la presentación del programa ante los medios de comunicación y los sectores profesionales e institucionales en la gestión del riesgo de los delincuentes sexuales. Ello hará posible que los círculos se integren en el resto de actuaciones de los servicios penitenciarios y que la información llegue correctamente a la opinión pública. En el caso de Cataluña, se ha optado por una estructura en la que el liderazgo y el control del programa corresponden a los órganos de rehabilitación de los servicios penitenciarios pero con una fuerte

implicación de entidades sociales que ya colaboran en otros proyectos, así como de miembros representativos de los diferentes sectores profesionales y comunitarios mediante un consejo asesor.

La difusión de la puesta en marcha de esta iniciativa es un factor clave. La reacción social que provoca este tipo de delincuencia obliga a tener especial cautela a la hora de informar sobre el tipo de intervención, su finalidad, los resultados que se pueden esperar de ella y los recursos invertidos. Es necesario tener un plan de comunicación que haga llegar esta información de forma clara y realista a la opinión pública, sin las distorsiones que se pueden producir con una transmisión incompleta o sensacionalista por parte de los medios de comunicación. Es preciso confiar en el hecho de que los canales formales de comunicación no son la única vía para informar a la sociedad sobre los Círculos de Apoyo y Responsabilidad.

Para acabar, es importante que recordemos que este es un proyecto de Investigación-Acción. Después de esta primera fase de estudio y evaluación, viene inmediatamente una fase de actuación de la que obtendremos nuevos resultados y conclusiones a partir de los que seguiremos enriqueciendo el despliegue de este modelo comunitario de prevención del delito basado en los principios de la justicia restaurativa. El proyecto Circles 4EU finalizará a finales de 2014 y esperamos disponer de experiencia suficiente para continuar avanzando en esta línea.

5. Referencias bibliogrficas

Andrews, D.A. y Bonta, J. (2010). *The psychology of criminal conduct, 5th edition*. EE.UU.: Elsevier.

Duwe, G. (2012). "Can Circles of Support and Accountability (COSA) Work in the United States? Preliminary Results From a Randomized Experiment in Minnesota", a *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment* 25 (2), 143-165.

Elliot, I., Beech, A. (2012). "A U.K. Cost-Benefit Analysis of Circles of Support and Accountability Interventions", a *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment* XX(x) 1-19. doi: 10.1177/1079063212443385

Direcci General de Serveis Penitenciaris (2011). *El model de rehabilitaci a les presons catalanes*. Barcelona. Departament de Justcia. <http://www.gencat.cat/justicia/publicacions>

Hanson, R. K., y Thornton, D. (2000). "Improving risk assessments for sex offenders: A comparison of three actuarial scales", a *Law and Human Behavior*, 24 (1), 119-136.

Laws, D. R. (1989). *Relapse Prevention with Sex Offenders*. Nueva York: Guildford.

Saunders, R., y Wilson, C. (2003). *Circles of Support Accountability in the Thames Valley: Questions and Answers*. Nota News 45.

Smith, M. K. (1996, 2006). Community work, *the encyclopaedia of informal education*, consultada el 22 de febrero de 2013. www.infed.org/community/b-comwrk.htm



Finanat pel
Programa Daphne
de la Uni Europea